

30/12/25

Intervenidos más de 150.000 artículos pirotécnicos estas navidades en la provincia de Toledo

Resumen

La campaña navideña concluye con 80 inspecciones y 17 denuncias

Contenido

La Guardia Civil ha intervenido más de 150.000 artículos pirotécnicos en distintas inspecciones llevadas a cabo en establecimientos de venta en la provincia de Toledo dentro de la campaña navideña.

Todas las navidades la Guardia Civil realiza un control de la venta de artículos pirotécnicos con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios de este tipo de productos, las instalaciones donde se realiza la venta autorizada y para detectar puntos de venta no autorizados.

Durante la campaña se han realizado 80 inspecciones y se han formulado 17 denuncias en la provincia de Toledo por infracciones administrativas, recogidas en el artículo 36.12 de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, en concordancia con el Real Decreto 989/2015 de 30 de octubre por el que se aprobaba el Reglamento de Artículos Pirotécnicos, Cartuchería, por disponer para la venta artículos de pirotecnia sin la correspondiente autorización.

En total se ha intervenido 157.269 artículos de las clases F1 F2 y F3, estos últimos por su comercio en establecimientos no autorizados para su venta, encontrándose entre ellos las conocidas bengalas baterías, bombetas y petardos y hasta candelas romanas.

Categorías F1, F2 y F3

Se recuerda que los artículos de la clase F1 son de muy baja peligrosidad, de venta libre en cualquier establecimiento previa comunicación, para uso en interiores y exclusivamente por personas mayores de 12 años, a excepción de las bombetas o truenos de impacto.

La categoría F2 clasifica a los artículos de pirotecnia de baja peligrosidad y bajo nivel de ruido, destinados a su uso al aire libre en zonas delimitadas y por personas mayores de 16 años.

Por su parte la categoría F3 o artículos de pirotecnia de peligrosidad media, deben utilizarse al aire libre, en zonas de gran superficie y cuyo nivel de ruido no sea perjudicial para la salud humana, por mayores de 18 años.

Recomendaciones de seguridad

La Guardia Civil recuerda una serie de recomendaciones para disfrutar con seguridad de este tipo de artículos:

- No compre fuera de los puntos de venta autorizados.
- Nunca los guarde en las prendas de vestir o en los bolsillos.
- Jamás manipule sus componentes ni extraiga su contenido.
- El manejo por menores debe ser siempre bajo la supervisión de un adulto.
- Utilícelos en espacios abiertos, debidamente acotados y conforme a las instrucciones de uso del fabricante, donde se detalla la edad a la que se autoriza el uso del producto, características y posibles medidas de precaución.

Para cualquier información relacionada con esta nota de prensa pueden dirigirse a la OPC de la Comandancia de Toledo en el teléfono 925225900 ext: 237 / 683647072.

Imágenes

